

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**19866** *REAL DECRETO 2121/2004, de 22 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Javier Aparicio Gallego.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 22 de junio de 2004,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Javier Aparicio Gallego, Magistrado, que sirve la Sala Quinta de lo Militar, del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años, el día 24 de noviembre de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid el 22 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**19867** *ACUERDO de 3 de noviembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Javier Aparicio Gallego Magistrado emérito de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Javier Aparicio Gallego Magistrado emérito de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19868** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación del Notario de Tarragona don José Domingo Verdera Breixiano.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Tarragona, don José Domingo Verdera Breixiano, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

**19869** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Écija, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, a la Notaria de dicha localidad, doña Inmaculada Fernández-Martos Gayá.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Écija, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Écija, Colegio Notarial de Sevilla, a doña Inmaculada Fernández-Martos Gayá, Notaria con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.